

La semiótica de Charles S. Peirce

Mariluz Restrepo J.*

A Charles Sanders Peirce se le reconoce como el 'otro' padre —junto con Saussure— de la teoría general de los signos. Sin embargo, con frecuencia se reduce su trabajo semiótico a la enunciación superficial de la estructura triádica del signo y a la clasificación un tanto obtusa y rebuscada de las clases de signos. Si bien es cierto que estos aspectos son interesantes, sólo se puede comprender su densidad y sentido al dar a la semiótica peirceana su dimensión ontológica. El pensamiento arquitectónico propio de Peirce se caracteriza por la búsqueda de cimientos, pocos pero sólidos que fundamenten su construcción filosófica. *Estos fundamentos son las categorías universales del ser que se proyectan, en un nivel diferente y con distintas dimensiones, en el signo; esto es, en el signo como 'representación', como fenómeno general que opera en la naturaleza.*

Me interesa aquí sistematizar la descripción general del signo —sus elementos y clasificación— partiendo de los presupuestos generales de la Teoría Triádica de las Categorías del Ser.

* Comunicadora Social de la Universidad Javeriana. Maestría en Filosofía, Facultad de Filosofía, Universidad Javeriana. Actualmente es profesora de Teorías II y Directora del Énfasis en Comunicación Organizacional en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Javeriana.

LA CONCEPCION TRIADICA DEL SER

Peirce quiso construir su filosofía sobre unos pilares que trascendieran en el tiempo. De ahí que buscara encontrar "conceptos simples aplicables a todo tema" como fundamento de su edificio filosófico. Estos conceptos son las categorías universales de **Primeridad** —posibilidad cualitativa siempre presente; **Segundidad** —el ser de los hechos reales— y **Terceridad** —el ser de la ley o mediación que gobierna los hechos en el futuro— que corresponden a "los tres modos de ser que puedan observarse directamente y que se presentan ante la mente de cualquier manera, en cualquier momento en todo lo que es; son los elementos indescomponibles de todo fenómeno" (1). Acorde con la terminología peirceana, me atrevo a llamar tal clasificación general **fenomenología del ser** en tanto que se describen los modos como el **ser es**. Son las categorías universales desde donde se pueden desarrollar 'fenomenologías' particulares.

El análisis fenomenológico en Peirce provino de la lógica de Relaciones, de ahí que la nominación numérica se refiera a los conceptos de mónada, diada y triada y no a secuencias ordinales. La Primeridad tiene que ver con aquello que es en sí mismo **sin relación** a otro, la Segundidad es precisamente la relación de **dependencia** con un otro y la Terceridad se da como mediación en la relación de **combinación** con otros dos. Peirce demuestra ampliamente cómo cualquier otra relación políadica siempre puede reducirse a tres; sin embargo una relación triádica no puede reducirse a diádas, aunque sí incluye la diáda, tanto como ésta supone la mónada (2). De ahí que las categorías sean precisamente tres, cada una con características propias pero siempre en mutua interdependencia. Es esencial para mi propósito subrayar que **los modos de ser son tres siempre presentes en todo fenómeno**. Las categorías en ningún caso pueden 'disociarse' —porque no puede darse la una sin la otra— pero sí pueden 'distinguirse' al reconocer sus diferencias a pesar de no poder ni imaginarse la una sin la otra. No es posible, entonces, ver cada categoría en su pureza, manteniendo el significado total (3). La descripción de las categorías corresponde a la intención fenomenológica de "desenredar el nudo de lo que aparece para devanarlo en sus formas distintivas" (4).

La **Primeridad** es el modo de ser que consiste en que el sujeto sea positivamente tal como es sin considerar nada más. Es el ser de la **cualidad** en sí misma totalmente indeterminada, sin partes, rasgos ni corporalidad es 'presencia presente'. Es una **cualidad** de sensación pura que se puede imaginar que "sea"

1. C.P.1.23: "Lowell Lectures, III a", 1903.

2. Ver C.P. 1.347: "Lowell Lectures, III", 1903.

3. Ver C.P. 1.353 y 5.91.

4. C.P. 1.280: "Minute Logic", 1902.

sin que 'ocurra'. Como mera posibilidad *es* sin que se efectúe. Las cualidades se dan en los hechos pero *no son* los hechos. Sólo sabemos de ellas en tanto se 'actualizan' de ahí que cualquier descripción las falsee.

La **Segundidad** se refiere a los 'hechos reales', a lo que efectivamente es pero que sólo podemos conocer cuando ya pasó. Es 'acto' como lo opuesto a lo que está en potencia. Lo real se da en la relación pura entre acción-reacción. Es el modo de ser de la **existencia** que no se da en sí mismo, sino por oposición a un otro. En la segundidad se concreta la cualidad lo cual no invalida que la cualidad siga siendo como posibilidad sin referencia a un segundo. La segundidad parece fácil de comprender porque como realidad se nos impone permanentemente; ¿pero cómo explicarla sin referencia a un principio regulador inteligible? El elemento puro del hecho es siempre mediado, sólo accedemos a él a través de un tercero.

La **Terceridad es mediación** como paso intermedio entre un 'primero' y un último, como principio 'relativo' que *posibilita la continuidad*. El tercer término no es síntesis, sino lo que al combinar, abre a otras posibilidades. De ahí que sea ley que gobierne las acciones, pero como regla constitutiva, no reguladora. Podríamos pensarla como "esquematismo" en tanto método, no resultado, en el sentido en que Ricoeur interpreta a Kant. Peirce reconoce que el concepto de Terceridad es complejo, pero es allí en esa complejidad en donde se da el pensamiento y en donde el hombre y el mundo adquieren sentido. El signo como 'representación' es lo que mejor explicita la terceridad en tanto "ley del pensamiento".

La *Teoría Triádica de las Categorías*, como fue la intención de Peirce, está en la base de todo su desarrollo filosófico. Peirce aplica los principios de Primeridad, Segundidad y Terceridad como categorías universales de todo fenómeno, como constitutivas del ser en todos sus planteamientos. Es importante anotar que, acordes con su propuesta, siempre estamos en la Terceridad y sólo desde esta perspectiva de 'composición triádica' se pueden reconocer y comprender las características y condiciones propias de la Segundidad y de la Primeridad. No quiere decir esto que las categorías se pueden reducir a una, a la Terceridad. Por el contrario, el aporte de Peirce —que él mismo anota como lo que lo distingue de otros filósofos— radica precisamente en el reconocimiento de las peculiaridades independientes y precisas de los otros dos modos de ser que se 'componen' en la Terceridad. "La tercera categoría —categoría del pensamiento, representación, relación triádica, Terceridad genuina, Terceridad como tal— es un ingrediente esencial de la realidad, sin embargo, por sí misma no constituye la realidad, puesto que esta categoría no podría tener un ser concreto sin la acción, entendida como un objeto separado sobre el cual ejercer su gobierno, así como la acción no podría existir sin el ser inmediato de la sensación sobre la cual

actuar" (5). Es clara aquí la distinción entre categorías y fenómenos. Esto supone que la referencia de Primeridad, Segundidad y Terceridad a fenómenos específicos se da análogamente y siempre como desglose desde la Terceridad.

El desarrollo de la teoría triádica de las categorías del ser, a mi juicio, da unidad al pensamiento peirceano y lo hace único. La propuesta de Peirce en tanto que da todo el sentido a las tres categorías del ser hace estallar la visión dicotómica del mundo. Podría afirmar —como diría Granger— que ahí se configura el "estilo" de Peirce por cuanto propone una forma muy particular de ver al hombre y al mundo.

LA SEMIOTICA, CIENCIA DE LA REPRESENTACION

En su análisis fenomenológico en búsqueda de las 'categorías universales', Peirce reconoce los 'tres modos de ser' a partir de la manifestación triádica de todo fenómeno. Tal manifestación es el signo como representación (Terceridad). El signo coloca a un segundo en una relación cognitiva con un tercero. Por su misma naturaleza, sus relaciones son triádicas, cada una independiente pero necesaria en-relación para que sea signo. En el signo se 'concreta' la estructura general de las categorías del ser. El signo —como representación— es la idea predominante de Terceridad y ésta, a su vez, es la categoría que engloba Primeridad y Segundidad como constitutiva del ser. Dicho de otra manera, las categorías del ser, sin perder su especificidad individual se comprenden en la Terceridad y ésta se despliega en el signo.

El análisis del signo como fenómeno general que opera en la naturaleza le corresponde a la Lógica, o Semiótica como Peirce la llama (6). Es 'la ciencia de la Terceridad' que explica la operación triádica que constituye al signo como concreción del ser. Peirce reconoció en la acción signica o semiosis la relación triádica propia de la 'representación', como esencial a todo razonamiento y comprendió que si se piensa con signos, la Lógica es Semiótica; se inicia, así, lo que Peirce denominó, **filosofía de la representación** (7). El mismo dice: "Soy un pionero, o mejor un trochador, en la tarea de preparar y abrir el paso a lo que llamo *semiotic*, esto es, la doctrina de la naturaleza esencial y de las variedades fundamentales de toda posible semiosis. El campo es vasto, la tarea ardua para quien está empezando" (8).

5. C.P. 5.436: "What Pragmatism is", 1905.

6. C.P. 2.227: "Fragmento sin identificar", 1897.

7. Ver C.P. 1.539: "Lowell Lectures III", 1903.

8. C.P. 5.488: "Pragmatism", 1910. La bastardilla es de Peirce.

La **Lógica-Semiótica** en el desarrollo pleno del pensamiento peirceano es, entonces, el estudio del signo en su relación triádica. Todo signo mediante ciertas condiciones propias representa a un objeto, produciendo un concepto que de alguna manera corresponde de nuevo al objeto representado. Este concepto —'interpretante' en términos de Peirce— es una 'nueva representación que a su vez da lugar a otro interpretante. Este es el principio de la **semiosis** o acción del signo. "Es la acción o influencia que involucra la cooperación de *tres* sujetos: el signo, su objeto y su interpretante; esta influencia tri-relativa no puede resolverse en acción entre pares. Si mi memoria no me falla, $\Sigma\eta\mu\epsilon\iota\omega\sigma\iota\zeta$ en Griego del período de Cicerón, quería decir la acción de cualquier signo" (9). A partir de esta constitución triádica del signo, Peirce divide la lógica-semiótica en tres ciencias distintas pero dependientes la una de la otra (10).

La **Gramática Especulativa** o Gramática Pura —término tomado de Duns Scoto— (también Stechiología y antes la llamó Gramática Formal), se encarga de estudiar las condiciones formales de los signos en referencia con sus '**fundamentos**' (**Ground**) o características propias; o sea lo que debe ser verdad en el 'representamen' para que conlleve **significado**.

La **Crítica** (antes llamada lógica o Lógica Crítica) se refiere a las condiciones formales de la verdad de los signos referidos a su **objeto**; clasifica los argumentos y determina la **validez** y el grado de fuerza de cada uno.

La **Retórica Especulativa** o Retórica Pura (también, Metododéutica y antes llamada sólo Retórica) estudia las **leyes** de la evolución del pensamiento o sea de la transmisión de los significados. Se preocupa por las condiciones formales de la fuerza de los signos, de su poder de atraer la mente, esto es, en su referencia a los **interpretantes** y de los métodos que deben seguirse en la investigación, exposición y aplicación de la verdad.

Peirce hace aportes significativos en las tres ramas de la Lógica y dedica mucho tiempo al análisis de la lógica exacta en su relación con las matemáticas

9. C.P. 5.484: "Pragmatism", 1910. La bastardilla es de Peirce.

Esta es una propuesta muy distinta a la de la tradición estructuralista saussureana que concibe el signo como dual y basa su análisis en oposiciones. Desde la concepción peirceana del ser, las relaciones son simple triádicas: porque que ya estamos, 'somos' en la terceridad, el conocimiento no se da por oposición entre un sujeto y el mundo como objeto. Esto supone una superación de dicotomías como teoría-práctica, sujeto-objeto, actividad-pasividad que aún persisten en propuestas científicas.

10. Ver C.P. 1.191; 1.444; 1.559; 2.229.

(11). El estudio lógico-semiótico es siempre de las condiciones formales de los signos, no sólo de las que son sino de las que deberían ser en todos los casos, al ser usados por cualquier 'inteligencia científica'.

La referencia a la Fenomenología es evidente. Peirce toma un 'fenómeno-nudo' que aparece ante la mente —en este caso el fenómeno signico— lo describe, establece sus formas distintivas siempre en-relación y define las clases de elementos universalmente presentes en él. Peirce tiene especial cuidado con la terminología utilizada, de ahí que desarrolle nuevos términos para designar con precisión las categorizaciones y clasificaciones que establece (12). El método da el fundamento científico necesario para establecer las categorías lógicas que explican y "normatizan" el fenómeno signico en sus múltiples dimensiones.

De su vastísima producción lógica, me centro en los elementos que componen el signo y en algunas formas de clasificarlo.

ELEMENTOS EN LA RELACION SIGNICA

Para Peirce lo que constituye al signo es la relación triádica que establece desde **sí mismo** al tomar el lugar de un **objeto** para un 'pensamiento **interpretante**'. Veamos cada uno de los elementos en su relación de representación (Ver gráfico).

Para poder precisar el análisis lógico del signo, Peirce hace una distinción metodológica entre **signo** y **representamen** (13), a pesar de que en muchos escritos utiliza los términos indistintamente. El **representamen** se refiere a la condición general de representación, al poder-ser 'representante'; es lo que posibilita la relación triádica y determina que el interpretante sea de nuevo representación del mismo objeto; esto es, que se sitúe en la misma relación

11. De los ocho volúmenes correspondientes a los **Collected Papers**, tres están dedicados a trabajos puntuales sobre lógica: el volumen II que agrupa trabajos sobre elementos generales, así como de Gramática Especulativa y de Crítica; y los volúmenes III y IV dedicados a Lógica Exacta, referidos principalmente a Matemáticas y Gráficos. Hay también trabajos referidos a la Retórica, o procesos metodológicos en los demás volúmenes. Además, existen múltiples manuscritos sobre lógica de los cuales los más significativos están siendo publicados en la edición cronológica de la Universidad de Indiana, **Writings of Charles S. Peirce**.
12. Tanta importancia le da a este tema que desarrolla la 'doctrina de la ética de la terminología' en donde afirma: "cada rama de la ciencia debe tener una familia de palabras análogas para cada concepción científica, y cada palabra debe tener un solo significado exacto o al menos que sus diferentes sentidos se apliquen a objetos de categorías diferentes que no puedan confundirse uno con otro". C.P. 2.219-2.226.
13. Ver, en especial, C.P. 1.540-1.542; 2.274; 5.119 y 5.138.

ELEMENTOS EN LA RELACION SIGNICA

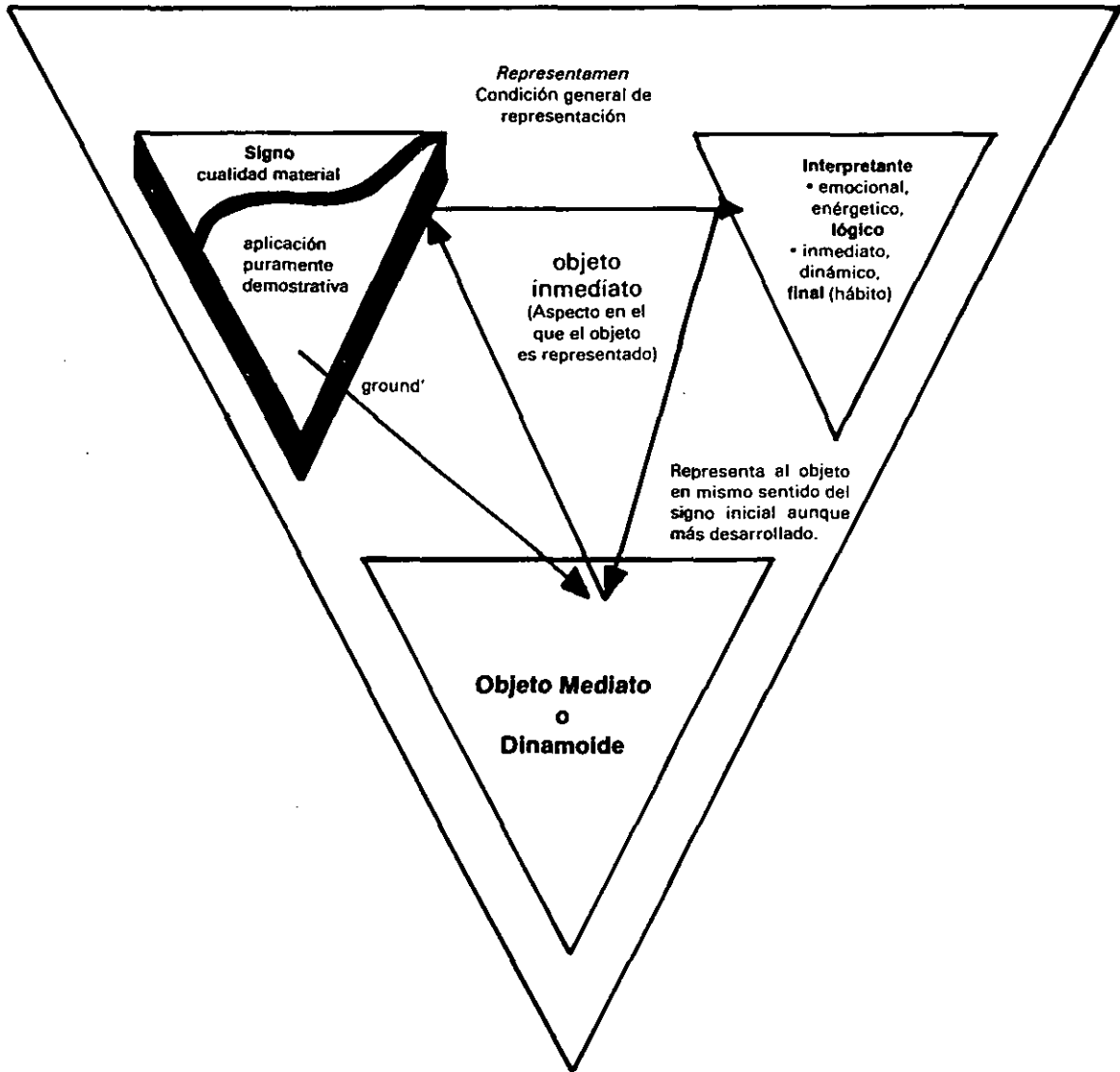


Gráfico elaborado por mí a partir de la presentación de Peirce.

triádica frente al mismo objeto para un nuevo interpretante. El **signo** es lo específico, lo particular de todo proceso de representación, es lo que 'transmite' una noción definida de algún objeto en alguna forma, siempre y cuando el 'transmisor' sea conocido; es "el representamen con un interpretante mental" (14).

Podemos entender con Eco (15) que el representamen es **Type** (tipo) y el signo es **Token**, concreción del 'type'. El representamen es, entonces, fundamento de significación, susceptible de repetición, mientras que al signo le corresponde la función de 'comunicación', de transmisión de significación. Así, por ejemplo, signos como *house, maison, casa* son el mismo representamen.

El signo, por consiguiente, no es idéntico a la cosa significada; tiene características que le son propias. Una es la **cualidad material**, lo que lo compone "físicamente". La otra, Peirce la denomina **aplicación puramente demostrativa** que es la capacidad de conectarse "realmente" con el objeto que representa o con otro signo del mismo objeto (16). Estas son propiedades que le pertenecen en sí mismo y no se refieren a su función representativa. "La función representativa del signo no recae sobre su cualidad material ni sobre su aplicación puramente demostrativa; la representación es algo que el signo es, no en sí mismo, o en su relación con el objeto, sino en relación con un pensamiento; las dos características anteriores le pertenecen al signo independientemente de que se dirija a un pensamiento" (17).

Hasta aquí el signo es mera posibilidad. Requiere actualizarse en su relación "efectiva" con el objeto y generar un nuevo signo (interpretante) para que se dé la representación.

El signo representa un objeto que es externo a él. Peirce lo denomina **objeto mediato o diámatóide**. Este puede ser una cosa singular existente (*concretivo*) o creerse que existió o existirá (*abstractivo*), o puede ser una colección de cosas (*colectivo*). El signo se "actualiza" porque el objeto que representa así lo requiere. El objeto externo —dinámico— se forza sobre el signo y se constituye

14. C.P. 2.274: "Nomenclature and Divisions of Triadic Relations as far as They are Determined", 1902.

15. Ver U. Eco. "Peirce and Contemporary Semantics" en *Versus* (1976), 15(4): 54. Interesante la referencia a esta distinción que Nelson Goodman afirma haber retomado de Peirce. Ver N. Goodman. *Languages of Art*. Indianapolis: Hackett Publishing Co., 1976. Pg. 131.

16. Dependiendo de la forma de relacionarse con el objeto, Peirce distingue diferentes 'formas' de signo (índice, ícono, símbolo) como veremos más adelante.

17. C.P. 5.287: "Some Consequences of Four Incapacities", 1868.

en 'objeto' en el signo mismo. Es lo que Peirce llama **objeto inmediato** (18), es el objeto tal como es representado.

Esta distinción explica que siempre hay un objeto externo al signo (la realidad es indiferentemente de que lo sea para una mente) pero el objeto toma forma (conocemos la realidad) precisamente porque un signo lo representa; conocemos el objeto en tanto representado en el signo mismo. El objeto 'actúa' sobre el signo para hacerlo signo; y, a su vez, el signo es el que hace al objeto significativo, inteligible; esto es, cognoscible.

El signo se vuelve 'casi' el objeto, pero nunca 'es' el objeto; sólo 'dice' algo sobre él y sólo lo hace en algún sentido; lo representa únicamente en relación con un tipo de idea de objeto. El **ground** o fundamento (19) es el **aspecto** en que el signo toma el lugar del objeto. Esto explica que pueda haber multiplicidad de signos referidos a un mismo objeto y también que un signo pueda tener múltiples objetos. Es el fundamento de la plurisemia y de que el conocimiento pueda crecer porque son múltiples los aspectos que se pueden representar de los objetos y múltiples las formas de hacerlo.

La conexión del 'signo' con la realidad lo hace existente, pero sólo se completa al generar otro signo que de nuevo lo representa. "Esta representación mediadora puede llamarse **interpretante**, porque hace el papel de un intérprete que dice que un extranjero dice lo mismo que lo que él está diciendo" (20). Un signo significa porque se dirige a otro signo que lo interpreta, representando al mismo objeto en el mismo sentido del signo inicial aunque más desarrollado. Subrayo "en el mismo sentido" ya que éste es el punto que explica el sentido del interpretante y porque ahí encuentro la clave para comprender la acción del signo, la semiosis, en toda su densidad.

El interpretante no es otra cosa que el 'efecto signico' producido. Peirce distingue tres tipos de posibles 'efectos': una sensación producida (interpre-

18. Ver C.P. 2.230-2.232; 5.287; 5.437; 5.553 y Carta a Lady Welby, diciembre 23, 1908.

19. Ver C.P. 2.228 y 1.551.

20. C.P. 1.553: "On a New List of Categories", 1867.

Este concepto de 'traducción' Gadamer lo equipara también con la 'ejecución' musical o poética para explicar que la 'interpretación reproductiva' también requiere de la comprensión del sentido originario del texto; demuestra, así, que la "distinción entre la interpretación cognitiva, normativa y reproductiva no puede pretender una validez de principio sino que tan sólo circunscribe un fenómeno en sí mismo unitario". Ver H-G Gadamer. **Verdad y Método**. Salamanca: Ed Sígueme, 1984. Pg. 381-382.

La exposición de 'interpretante' está basada principalmente en los siguientes textos: Cartas a Lady Welby, diciembre 23, 1908 y marzo 14, 1909; C.P. 1.542, 1.554-1.556, 2.228, 2.294, 5.473-5.491.

tante **emocional**); un esfuerzo muscular externo o un esfuerzo que se ejerce sobre el mundo interior (interpretante **energético**); y un concepto, esto es, signo mental o pensamiento (interpretante **lógico**) (21).

El interpretante lógico es efecto del energético que a su vez es efecto del emocional. El interpretante lógico en tanto signo mental es de naturaleza general y engloba a los otros dos. Es lo que posibilita la acción sígnica. Todo signo requiere de un interpretante para 'significar', para cumplir su función sígnica. Peirce precisa el significado como 'lo que se transmite', pero que sólo se 'realiza', cobra sentido en el interpretante, en la idea que origina. En este sentido, el signo sólo lo es 'in actu', es signo en virtud de recibir una interpretación, por determinar otro signo del mismo objeto. De ahí que la significación interpretada sea siempre acontecimiento, acción que toma tiempo, como el pensamiento.

En síntesis, el interpretante es el concepto que 'traduce' en el mismo sentido pero más desarrollado, el aspecto que el signo representa del objeto. Es el fundamento de la semiosis como acción propia del signo. Peirce afirma "el efecto esencial del signo generado por la semiosis es el interpretante lógico" (22). Este proceso es infinito en tanto que un signo siempre crece y se desarrolla en uno subsiguiente, es la base del pensamiento y por ende del conocimiento, siempre en crecimiento (Sinequismo). Para Peirce "el interpretante es al menos, en todos los casos, un análogo suficientemente cercano a una modificación de conciencia para mantener nuestra conclusión cerca de la verdad general" (23).

Es evidente que el interpretante es signo mental —pensamiento— y no es la persona, 'el receptor'. Al puntualizar la definición de signo en 1908 Peirce dice: "Defino el Signo como algo que es determinado en su calidad por otra cosa llamado su Objeto, de modo tal que determina el efecto sobre una persona, efecto que llamo su interpretante; Mi incursión del giro "sobre una persona" es una forma de dádiva para el Cancerbero, porque he perdido las esperanzas de que se entienda mi concepción más amplia de la cuestión (24).

Peirce está interesado en el análisis del signo en cuanto tal: en describir los elementos que constituyen su ser; en hallar los fundamentos constitutivos de la representación. Es un análisis eminentemente lógico, formal para establecer las condiciones de todo signo. En este sentido, el objeto y el interpretante son inherentes a la condición propia del signo.

21. C.P. 5.475: "Pragmatism", 1910.

22. C.P. 5.484: "Pragmatism", 1910.

23. C.P. 5.485: "Pragmatism", 1910.

24. Carta a Lady Welby, diciembre 23, 1908. Las mayúsculas son de Peirce.

Quiero anotar cómo el interpretante repite la misma relación que se da entre las categorías del ser: **emocional** como Primeridad, **energético** como Segundidad y **lógico** como Terceridad. Esta relación está de nuevo presente en la clasificación del interpretante al interior del proceso de representación: el interpretante **Inmediato** que corresponde a lo que se propone que sea entendido, es el efecto total que se espera que el signo ha de producir, es mera posibilidad; el interpretante **dinámico** que consiste en el efecto 'realmente' producido por un signo, el que es experimentado en cada acto de interpretación, siempre diferente; y el interpretante **final** que es "el efecto que el signo produciría sobre cualquier mente sobre la cual las circunstancias permitirían que pudiera ejercer su efecto pleno" (25). Podemos entenderlos en términos generales como el "significado total" del concepto.

Desde este punto de vista el 'interpretante final' es como 'ley de significación', es la verdad general hacia la cual tiende todo el conocimiento de la realidad. Esta concepción coincide con la teoría de 'Sinequismo' (continuidad) y la perspectiva de la "comunidad ilimitada de investigación" que Peirce sitúa como marco para el conocimiento 'verdadero' de la realidad.

Sin embargo, Peirce especifica el **interpretante lógico último** como el 'efecto' final del signo dentro del mismo proceso de semiósis. Para Peirce este interpretante último **no** puede ser un concepto o signo mental en el mismo sentido que el signo que lo produjo, porque si lo fuese, éste tendría de nuevo otro interpretante lógico y no podría ser último. Sin embargo, todo interpretante lógico debe ser de naturaleza general, por consiguiente, el 'interpretante lógico último' **debe ser un efecto mental en un sentido distinto al signo que lo produjo**. Peirce afirma que el único efecto mental que puede ser producido por un concepto (interpretante lógico) que no sea signo en el mismo sentido al del signo que lo produjo es un **cambio-de-hábito** que Peirce entiende como "la modificación en la **tendencia hacia la acción**" (26).

El interpretante lógico último sitúa la semiosis referida a la realidad y no como un mero proceso mental. Desde el interior de la semiosis se explica y posibilita la acción del hombre sobre el mundo. Al comprender la semiosis en la perspectiva de la teoría de las Categorías del Ser, como reproducción concreta de la Terceridad es evidente que la semiosis necesariamente engloba lo propio de la Segundidad y la Primeridad. No olvidemos que Peirce nunca privilegió la Terceridad; precisamente su propuesta reconoce los tres modos del ser, distinguiéndolos y precisándolos pero nunca disociándolos. El signo es precisamente en su relación triádica: representa un objeto produciendo un nuevo signo que

25. Carta a Lady Welby, marzo 14, 1990.

26. C.P. 5.476: "Pragmatism", 1910. Ver, además, C.P. 5.491 del mismo manuscrito. La negrilla es mía.

Las Tres Tricotomías del Signo

Las Tricotomías	Referencia a las categorías en otro nivel y otra dimensión		
Primera Tricotomía Condición del signo en sí mismo	Cualisigno (Qualisign) cualidad	Sinsigno (Sinsign) existente real	Legisigno (Legisign) ley general
Segunda Tricotomía Relación del signo con su objeto	Icono (Icon) En virtud de sus propias características	Indice (Index) Por su conexión real con el objeto	Símbolo (Symbol) Por su relación con el objeto a través de un interpretante
Tercera Tricotomía Forma de representar ante un interpretante	Rhema o Término (Rheme) Como signo de posibilidad	Proposición o Dicente (Dicent) Como signo de hecho	Argumento (Argument) Como signo de razón

Cuadro elaborado por mí a partir de la presentación de Peirce.

C.P. 2.243-2.253: "Nomenclature and Divisions of Triadic Relations" as Far as They are Determined", 1903.

interpreta la representación. Este concepto de interpretante como signo vivo propio de la semiosis es el eje de la teoría s gnica desde donde se generan los procesos de acci3n y significaci3n.

CLASIFICACION DEL SIGNO

Peirce denomina la clasificaci3n del signo como **tricotom a** en el mismo sentido de la Teor a Tri dica de las Categor as del Ser. Parte de la misma constituci3n tri dica del signo y la refiere a la relaci3n propia de las categor as universales. Las tres tricotom as que establece a partir de los elementos del signo no son excluyentes entre s , por el contrario, se combinan para formar diez clases de signos posibles. Peirce revisa esta taxonom a durante sus  ltimos a os de vida y establece diez tricotom as que al combinarlas producen sesenta y seis clases de signos. Lamentablemente, no alcanz3 a terminar de desarrollar esta nueva clasificaci3n (27). (Ver cuadros).

Los signos se dividen en tres tricotom as; primero, si el signo en cuanto tal es mera cualidad, existente real o ley general; segundo, si en la relaci3n del signo con su objeto, el signo tiene alg n car cter en s  mismo, o en alguna relaci3n existente con el objeto, en su relaci3n con un interpretante; tercero, si el interpretante lo representa como un signo de posibilidad, como un signo de hecho o como un signo de raz3n (28).

La **primera tricotom a** corresponde a la condici3n del signo en s  mismo; el signo puede ser Cualisigno (Qualisign), Sinsigno (Sinsign) o Legisigno (Legsign). El **Cualisigno** es una cualidad que es signo. Puede serlo mediante sus cualidades. Por consiguiente, siempre supone uno o varios Qualisignos que son signo en tanto que est n encarnados en el Sinsigno. El **Legisigno** es ley, generalmente establecida por los hombres. No se refiere a un objeto singular, sino a un tipo general que se ha convenido como significante. Todo signo convencional es Legisigno, pero no lo contrario. El Legisigno se 'aplica' en un

27. Ver C.P. 2.243, nota de los editores. Los manuscritos correspondientes no han sido publicados hasta el momento pero lo ser n en la edici3n cronol3gica, **Writings of Charles S. Peirce**, que est  en proceso.

28. C.P. 2.243: Manuscrito, "Nomenclature and Divisions of Triadic Relations, as far as They are Determined", 1903. La exposici3n que contin a est  basada en C.P. 1.369; 1.372; 1.558; 2.244-308; 5.73-76; 5.139.

29. Peirce toma el prefijo 'sin' como significando, 'una vez', 'simple', 'singular', del lat n *semel*. Ver C.P. 2.243: "Nomenclature and Divisions of Triadic Relations, as far as They are Determined", 1903.

Sinsigno que en este caso Peirce denomina **Replica** por cuanto sólo es signo por la ley que lo respalda.

Esta primera tricotomía pone en evidencia los modos del ser en el signo. El signo cognoscible siempre es Sinsigno como signo 'incorporado', pero éste en sí mismo puede ser de cualidad, de hecho o de ley.

La **segunda tricotomía** se refiere a la forma como el signo en su *ground* (fundamento) se conecta con el objeto que representa. Puede ser Icono, Índice o Símbolo (30).

El **Icono** se refiere a su objeto en virtud de sus propias características. Indistintamente de que el objeto exista o no, el icono **es**. Si bien es cierto que para actuar como signo debe haber un objeto, éste no es lo que lo caracteriza como signo. En este sentido la cualidad representativa del ícono es ante todo Primeridad. La cualidad que él posee lo hace apto para ser "representamen". Así, cualquier cosa puede ser sustituto —ícono— de cualquier otra cosa a la que se le asemeje. "Un signo puede ser *icónico*, esto es, representa su objeto por su similaridad con él, cualquiera que sea su modo de ser" (31). Peirce afirma que, ante todo un ícono es una **idea**. En este sentido podemos entender al interpretante como sustituto, como concepto icónico del signo que lo produjo.

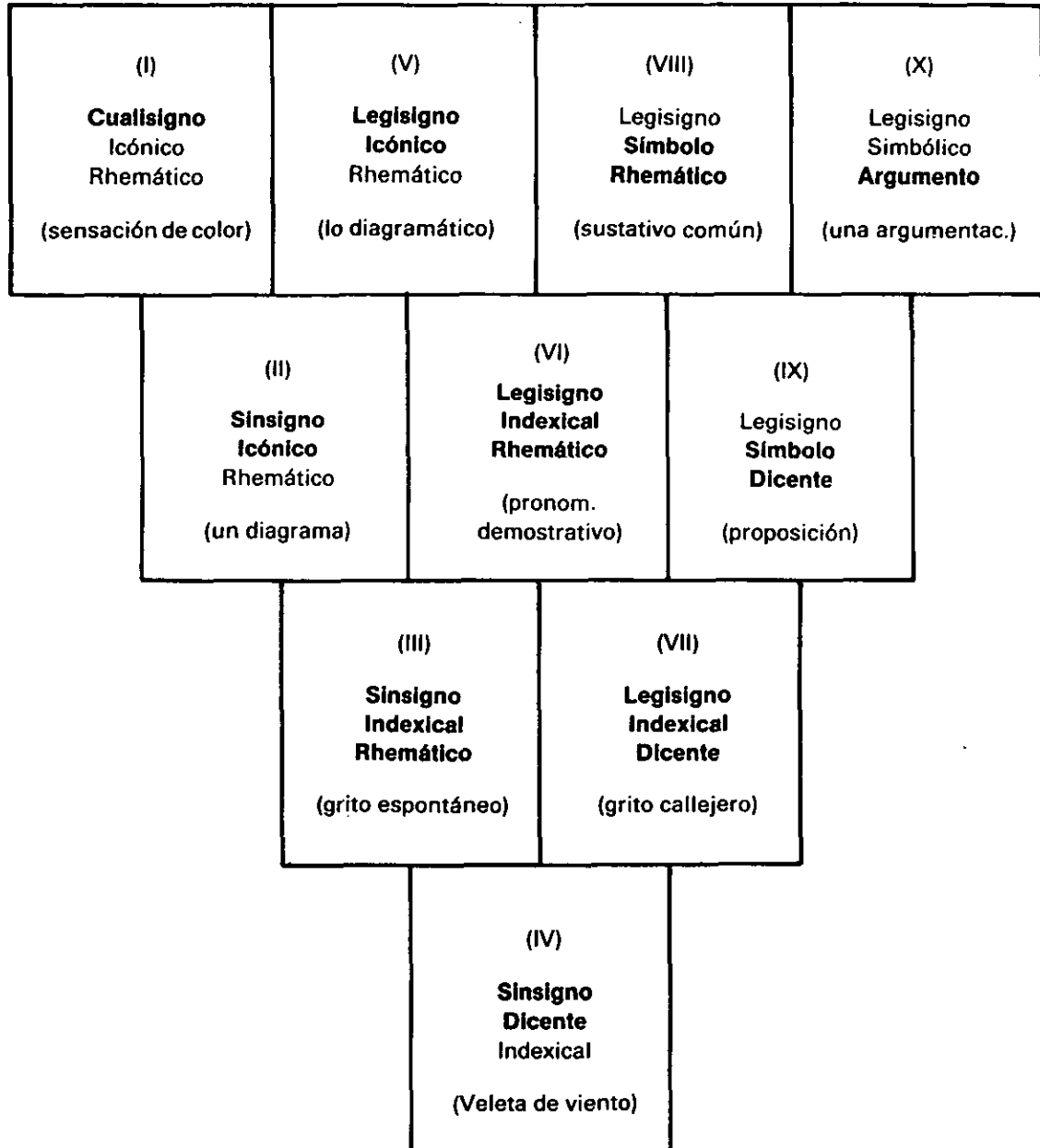
Al plasmarse lo icónico como signo, Peirce lo denomina Hipoícono (Hypoicon) y éste puede ser **imagen** cuando lo que se representa, asemejando, son las cualidades (como Primeridad primera); **diagrama** al mostrar relaciones análogas (Primeridad en relación a la "segundidad"); o **metáfora** al representar un paralelismo en algo distinto (Primeridad referida a la Terceridad"). Peirce agrega que "la única forma de comunicar directamente una idea es por medio de íconos y todo método indirecto depende del uso de un ícono. Por lo tanto toda aserción debe contener un ícono o conjunto de íconos, o si no, debe contener signos cuyo significado sólo es explicable por medio de íconos" (32). Esto supone que el interpretante en cierta forma tiene un componente icónico.

El **Índice** se refiere a su objeto en virtud de ser realmente afectado por éste; existe una conexión real con su objeto. No puede ser un Cualisigno porque las cualidades son lo que son independientemente de nada más, pero sí supone un ícono. No es su semejanza con el objeto lo que lo hace signo, sino el ser modificado por el objeto. Su condición es de ser un individuo como Segundidad.

30. En los escritos de juventud, al iniciar las clasificaciones, Peirce llama al Icono 'copia', 'imagen' o 'análogo'; al Índice lo llama signo o marca. (Ver W 1:174-ss, 307-ss).

31. C.P. 2.276: "Manuscritos para Syllabus", 1902. La bastardilla es de Peirce.

32. C.P. 2.278: "That Categorical and Hypothetical Propositions are one in Essence", 1985.



Tomado del gráfico original de Charles S. Peirce.
 C.P.: 2.264: "Nomenclature and Divisions of Triadic Relations as Far as They are Determined", 1903.

He incluido en cada cuadro el ejemplo que Peirce utiliza en su explicación. (C.P. 2.254-2.263).

Las relaciones que establece un barómetro, un uniforme, una interjección, una preposición son siempre 'indicativas' del objeto representado. Un índice es una 'instrucción' más o menos detallada para que el agente sepa como situarse ante la cosa representada. Existen también formas 'degeneradas' de índices como Subíndices o Hyposemas cuando la relación de 'afección' se da principalmente por la cualidad.

El **Símbolo** es un signo que se refiere al objeto que denota en razón de una ley, usualmente una asociación de ideas generales que hace que el símbolo se interprete como referido al objeto. La relación consiste en que la mente asocia el signo con el objeto. Es, por tanto, de tipo general y su objeto también debe ser de naturaleza general. El símbolo no indica cosas en particular, denota clases de cosas, es en sí mismo una clase no un singular; es ley; esto es, Legisigno. Como tal **actúa a través de Réplicas**. Su carácter representativo consiste en ser regla que determina su interpretante. Para Peirce las palabras, frases, libros y otros signos convencionales son símbolos, pero en sí son sólo réplicas porque como tal no son existentes aunque su ser es real.

Peirce entiende el símbolo en su significado primario, como signo convencional, ya que no se trata de agregar uno nuevo a los múltiples sentidos que ya se le han dado a la palabra símbolo. Peirce sintetiza la idea de símbolo como "un signo naturalmente apto para declarar que el conjunto de objetos denotados por el conjunto de índices que en cierta forma se le vinculan es representado por un conjunto de íconos que se le asocian" (33). Todo símbolo tiene orgánicamente unidos índices de reacciones e íconos de cualidades, pero su condición de representabilidad no está dada por ellos sino por su 'convencionalidad' constituida en ley. Todo símbolo en su origen es una imagen de la idea significada, una reminiscencia de un acontecimiento individual o una metáfora. Sin embargo, el símbolo cumple su función de representar sin importar su similitud o analogía con el objeto y sin que exista una conexión real con él, lo hace sólo y únicamente porque es interpretado como 'representamen'.

El símbolo perdería su condición de signo si no hubiese un interpretante. Así, por ejemplo, una palabra significa al reconocerse como teniendo 'esa' significación. El símbolo vive, se desdobra, se traduce en nuevos símbolos. En este sentido, Peirce afirma que los símbolos crecen. Se desarrollan desde otros signos, particularmente íconos o mezclas de íconos-símbolos como el caso del pensamiento que es mezcla de imágenes-conceptos. Los símbolos al ser originados por convenciones humanas, siempre se refieren a lo concebible humano, son expresión del hombre en el mundo. Peirce dice "el símbolo una vez es, se esparce entre los hombres" y agrega citando a Emerson "el símbolo le dice al hombre "de tu ojo soy la pupila" (34).

33. C.P. 2.295: "The Short Logic", 1895.

34. C.P. 2.301: "The Art of Reasoning", 1895.

Estamos de nuevo en la acción del signo. El símbolo crece en otros; es el principio de la semiosis que se despliega en el interpretante. La distinción entre Iconos, Índices y Símbolos se refiere al modo de representar al objeto, porque al cumplir la función signica; esto es, al producir un efecto, un interpretante lógico, todo signo se manifiesta como símbolo ante la mente. El símbolo como Terceridad engloba los otros dos respetando siempre las tres formas posibles de 'representar'.

La **Tercera tricotomía** se establece a partir de la relación del signo con el interpretante y puede ser Rhema o Término (Rheme), Dicisigno, Dicente o Proposición (Dicisign o Dicent Sign) o Argumento. En tanto que el criterio de clasificación es la relación con el interpretante, la división corresponde a los símbolos que son signos ya 'efectuados' en el interpretante. Peirce desarrolla análisis lógicos pormenorizados de las diversas posibilidades que se desprenden de las formas de significar en el interpretante, muy particularmente referidos al lenguaje en tanto símbolo privilegiado (35). Me limito a presentar la descripción general de cada división como base necesaria para comprender la semiosis, tema que nos atañe en el presente capítulo.

El Rhema o Término es un signo que para el interpretante es posibilidad cualitativa; es decir, se le reconoce como representando tal o cual clase de objeto posible. Es un signo que permite que su objeto, y por ende su interpretante, sean lo que pueden ser; es mera descripción general. En la representación, el rhema genera un ícono mental.

La Proposición, Dicisigno o Dicente es para el interpretante un signo de existencia real. Es descripción general como el término pero se diferencia en que se coloca en relación real con el hecho, en estar realmente determinada por él. Es en todos los casos símbolo informativo. Toda proposición aserta algo. Mediante el uso de términos, la proposición expresa validez objetiva y está en capacidad de ser verdad o falsedad. Una proposición no puede ser ícono, pero sí requiere de rhemas. Generalmente se forma de la unión entre términos o índices. En la proposición el término que indica el objeto del símbolo es el 'sujeto' y el que indica el fundamento (*ground*) es el 'predicado'.

El argumento es signo para el interpretante como ley. Representa al objeto en su carácter de signo, de ahí que su objeto también corresponda a una clase general o ley. Debe involucrar varias preposiciones que actúan como premisa, conclusión y proposición copulativa. Corresponde al silogismo en todas sus variaciones posibles. Es un tipo de representamen que no permite que el interpretante sea determinado por un 'receptor' sino que en sí mismo representa lo

35. Para ampliación del tema ver el volumen II de **Collected Papers**, así como el III y IV referidos a sus trabajos de Lógica.

que es la representación interpretante'. La conclusión es el 'intreptante intencionado' de un argumento. Podemos decir que su significado es explícito.

Este es el ámbito propio del razonamiento científico o inferencial que Peirce especifica en tres modalidades: "Deducción (llamada por Aristóteles *συναγωγή*), Inducción (*επαγωγή* según Platón y Aristóteles) y Retroducción o Abducción (*απαγωγή* en Aristóteles, que lamentablemente ha sido mal traducida)" (36).

La **deducción** es el modo de razonamiento necesario —apodíctico— propio de las matemáticas que parte de una hipótesis, cuya verdad o falsedad no compete al razonamiento; de ahí que sus conclusiones sean igualmente ideales. En la deducción se examina el estado de las cosas asertado en las premisas, se construye un diagrama de tal estado, se perciben relaciones no explícitas en las premisas, se realizan experimentos mentales sobre el diagrama para reconocer que tales relaciones siempre subsisten y se concluye sobre su verdad necesaria o probable. Esta forma de razonamiento sólo da información concerniente a las propias hipótesis y específicamente demuestra que "si se desea algo más, se debe buscar en otra parte" (37).

La **inducción** es la prueba experimental de una teoría, entendiendo experimental en su sentido amplio, no como la mera operación de variar las condiciones de un fenómeno. La inducción depende de probabilidades, se parte de una teoría, se hacen predicciones y se observan los fenómenos para medir el grado de concordancia entre ella y los hechos. Nunca puede originar una idea. Su validez depende de la relación necesaria entre lo particular y lo general. Es la reducción de la pluralidad a la unidad, lo cual no significa necesariamente uniformidad. La inducción, según Peirce precisamente puede dar cuenta de la diversidad, la unidad consistiría en reconocer tal diversidad. Es el modo de razonamiento que adopta una conclusión como aproximada porque resulta del método de inferencia que conduce a la verdad "in the long run" (a largo plazo).

36. C.P. 1.65: "Manuscrito para 'History of Science'", 1896. Las mayúsculas son de Peirce. Peirce afirma que las tres formas de argumentos que él propone fueron planteados por Aristóteles en los **Analíticos** sin embargo "la falta de legibilidad de una palabra en sus manuscritos y su reemplazo por otra, la estúpida. «Apellicon» alteró completamente el sentido del capítulo en Abducción". Ver C.P. 5.144.

La síntesis que sigue está tomada principalmente de 1.65-69; 2.619-2.791; 5.145-5.179; 5.574-5.604.

37. C.P. 1.630: "Philosophy and the Conduct of Life" la primera conferencia de la serie "Detached Ideas on Vitally Important Topics", 1898.

La **abducción** es una 'hipótesis explicativa', consiste en estudiar los hechos para de allí generar una teoría que los explique. Es la adopción provisional de una hipótesis cuyas consecuencias posibles pueden verificarse mediante la experimentación. Es, en términos de Peirce, '*il lume naturale*', un 'poder interior' que jalona la mente hacia la verdad; es un llamado al instinto, basado en que "existe suficiente afinidad entre el razonamiento humano y la naturaleza para aceptar que en la conjetura hay esperanza, siempre que ésta se corrobore mediante la observación (...), la hipótesis debe ser lo más cercana a una apuesta ganada" (38).

En síntesis, "la deducción prueba que algo *debe* ser; la Inducción muestra que algo *realmente es* operativo; la abducción sólo sugiere que algo *puede ser*. La abducción se justifica en tanto que mediante su sugerencia, en la deducción se hace una predicción que puede probarse en la inducción; si hemos de conocer o comprender fenómenos debe ser mediante la abducción (39). Para Peirce todo razonamiento es diagramático: construimos un ícono de nuestro estado hipotético y procedemos a observarlo para reconocer su verdad o falsedad. En este sentido, la abducción es la única forma de razonamiento que produce ideas y que permite el avance de la ciencia. Es la base del Sinequismo o Teoría de la Continuidad que asegura el conocimiento de la realidad a largo plazo ('in the long run').

Peirce busca establecer las condiciones para la formulación de hipótesis con sentido. No se trata de 'opinar', sino de hacer suposiciones valederas apelando a la imaginación y al sentimiento a donde en últimas acude todo pensamiento (40). Toda hipótesis es fruto de la 'experimentación mental' que permite concebir la acción del signo en el mundo 'real'. Estamos de nuevo en el corazón de la semiosis. Peirce fundamenta el rigor de la abducción en la Teoría de la Significación que él desarrolla como Pragmatismo.

Las tres tricotomías del signo que hemos presentado anteriormente se combinan para conformar **diez clases de signos** que a su vez permiten establecer numerosas subdivisiones. Los detalles de esta taxonomía son irrelevantes para mi propósito en este trabajo, sin embargo como información y como proceso metodológico, considero importante presentar la tabla de combinaciones que Peirce mismo desarrolló, ya ubicada en el contexto de la Teoría del

38. C.P. 1.121: "Manuscritos para 'History of Science' ", 1896.

39. C.P. 5.171: "Lectures on Pragmatism, VI", 1903. La bastardilla es de Peirce.

40. Para Peirce la imaginación es cualidad indispensable para la ciencia. Imaginación no meramente artística o soñadora, sino la imaginación que 'sueña' explicaciones y leyes. Ver C.P. 1.48.

Signo (41). He agregado en cada cuadro un ejemplo de los que Peirce utiliza para ilustrar cada clasificación.

“La afinidad de las diez clases de signos se presenta al ordenar sus designaciones en la tabla triangular. Existen fronteras ‘gruesas’ entre los cuadros cuyas clases son comunes en un aspecto. Los demás cuadrados vecinos se asemejan en dos aspectos. Los cuadrados que no colindan también se asemejan en un aspecto, exceptuando las tres esquinas que pertenecen a clases que difieren en todos los aspectos. Los nombres colocados en forma tenue son superfluos” (42).

Es evidente la analogía entre las categorías universales del ser y las divisiones en cada una de las tricotomías. El fundamento de la clasificación es la forma en que la cualidad posible, el hecho individual y la ley general se manifiesta en todo fenómeno. En esta perspectiva, Qualisigno, Icono y Rhema corresponden a la manifestación sgnica de la Primeridad; Sinsigno, Índice y Proposición a la de la Segundidad; y, Legisigno, Símbolo y Argumento a la de la Terceridad.

Pero no olvidemos que ésta es una clasificación lógica, ya que el signo en el pensamiento es siempre Terceridad. Si tomamos el ejemplo de la Clase I, es evidente que hablamos de la ‘sensación del color rojo’ y lo rojo ya puesto en un objeto con un interpretante que le corresponde, lo cual sería propio de la Clase V; esta distinción también es clara entre un diagrama específico (Clase II) y lo diagramático como manifestación general (Clase V), o entre un grito espontáneo (Clase III) y un grito callejero (Clase VII).

Se trata, entonces, de clasificar, distinguir y precisar los elementos y las formas del signo como manifestación triádica que concreta y exhibe las categorías universales del ser. Peirce afirma que “el universo es un vasto representamen, un gran símbolo del propósito de Dios, que va operacionalizando sus conclusiones en realidades vivas (...) El universo como argumento es necesariamente una gran obra de arte, un gran poema —todo buen argumento es un poema y una sinfonía— así como cada verdadero poema es un sólido argumento” (43).

41. Esta tabla ha sido difundida y utilizada sin la debida ubicación en la concepción triádica del signo y su respaldo en la Teoría Triádica de las Categorías del Ser, por lo tanto entendida como una taxonomía complicada y sin mayor sentido operativo.

42. C.P. 2.264: “Nomenclature and Divisions of Triadic Relations”, 1903.

43. C.P. 5.119: “Lectures on Pragmatism, IV”, 1.905.